



MAT.: RECTIFICA D.A N° 4.615 DE FECHA 27.12.2022
PONE TERMINO A CONTRATO DE FUNCIONARIO
QUE INDICA.

ALGARROBO,

10 FEB 2023

DECRETO N° P

0677



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Registro de Asistencia diciembre 2022.
6. Correo Electrónico Renuncia Voluntaria de fecha 17.12.2022.
7. Correo Electrónico de Seguridad Publica de fecha 08.02.2023

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 17.12.2022, enviado por el Sr. Sebastián Vergara, presentado su Renuncia Voluntaria. Enviado al correo electrónico coordinacionoperativac@gmail.com. el cual no fue informado al Departamento Seguridad Publica y tampoco a RR. HH en su oportunidad y por error involuntario se dio termino al Contrato por abandono del trabajo lo que no fue así, teniendo a la vista la documentación que respalda, se procede a regularizar el acto administrativo. -

DECRETO:

- I. **Rectifíquese** Decreto Alcaldicio N° 4.615 de fecha 27.12.2022 mediante el cual se pone termino a Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Algarrobo y Don Sebastián David Vergara Campillo a contar del 16.12.2022, causal "abandono del trabajo por inasistencia".

Debe decir: PONE TERMINO A CONTRATO DE TRABAJO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y DON SEBASTIAN DAVID VERGARA CAMPILLO A CONTAR DEL 17.12.2022, **POR RENUNCIA VOLUNTARIA**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMMU.C/VCC/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

